

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

PROYECTO DE LEY N°
12151/2025-CR RU 2011084

19 AGOSTO 2025 05:11 p. m.

FIRMADO DIGITALMENTE: EBOHORQUEZ

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA DECLARAR COMO RUTA TURÍSTICA LAS CATARATAS Y MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS DEL DISTRITO DE SALCAHUASI, EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA.

El Señor Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente **Proyecto de Ley**:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA DECLARAR COMO RUTA TURÍSTICA LAS CATARATAS Y MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS DEL DISTRITO DE SALCAHUASI, EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA.

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente propuesta legislativa de ley tiene por objeto declarar de interés nacional, la promoción y desarrollo como ruta turística las cataratas y monumentos arquitectónicos del distrito de Salcahuasi, en el departamento de Huancavelica.

Artículo 2. Finalidad de la ley.

La finalidad de la ley es preservar y difundir las maravillas, mediante el impulso del turismo local, regional, nacional e internacional.

Artículo 3. Declara de Necesidad Pública

Se declara de interés nacional, la promoción y desarrollo como ruta turística las cataratas y monumentos arquitectónicos del distrito de Salcahuasi, en el departamento de Huancavelica.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL.

Única. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, como ente rector del sector, lidera la articulación de esfuerzos, en coordinación con el Gobierno Regional de Huancavelica y la municipalidad distrital de Salcahuasi, implementa acciones orientadas al impulso del turismo local, regional mediante campañas nacionales e internacionales, y la ejecución de proyectos de inversión para fortalecer la oferta turística en la zona.

Lima, agosto de 2025.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/08/2025 12:57:05-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/08/2025 17:00:35-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/08/2025 17:37:01-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/08/2025 13:36:21-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/08/2025 13:37:26-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/08/2025 11:36:01-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/08/2025 17:00:08-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

HISTORIA:

El nombre del distrito de Salcahuasi tiene su origen en voces quechuas: *sallqa*, que puede interpretarse como “altura” o también como “abundancia de piedras menudas”, y *wasi*, que significa “casa”. Según la tradición oral, durante la Guerra del Pacífico, las tropas chilenas establecieron su cuartel general en el paraje de San Antonio, en lo que actualmente es el distrito de Salcahuasi. En aquella época, la población local conocía la zona con el nombre de *Wasapampa*¹.

Figura 1. Plaza de armas del Distrito de Salcahuasi Huancavelica



La historia relata que, durante una exploración por las alturas, soldados chilenos llegaron a una zona despoblada debido a la huida de los habitantes que se refugiaron en las alturas de Churia. Solo encontraron a un anciano en la localidad, a quien preguntaron cómo se llamaba el lugar. El anciano, sin comprender el castellano, respondió con firmeza “*saqla wasi*”, en referencia a la vivienda visible, sin saber que los soldados se referían al nombre del poblado. Al regresar al campamento, los militares informaron que habían hallado un lugar denominado Saqla Wasi, nombre que posteriormente fue castellanizado como Salcahuasi.

¹ <https://www.enperu.org/huancavelica/distrito-de-salcahuasi-tayacaja>

Otra interpretación señala que el término Salcahuasi provendría directamente del quechua *saqla*, que significa "deteriorado" o "inhabitable", y *wasi*, "casa", lo que en conjunto aludiría a una "casa deteriorada" o "casa en ruinas". Ambas versiones coinciden en que el origen del nombre se halla en la lengua y cosmovisión andina, formando parte del patrimonio inmaterial e histórico del distrito².

Formalmente, el distrito de Salcahuasi fue creado mediante la **Ley N° 24694 del 18 de junio de 1987**. Se encuentra ubicado a **3,150 m s. n. m.**, en la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, y constituye uno de los **18 distritos** que conforman dicha provincia. Su historia, profundamente arraigada en la tradición oral y en el contexto del conflicto histórico con Chile, representa un valor cultural significativo que contribuye a la identidad de la región³.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE SALCAHUASI:

El distrito de Salcahuasi se encuentra ubicado al este de la provincia de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica, sobre una extensión territorial de **3,300 hectáreas (33.00 km²)**. Su altitud promedio es de **3,196 metros sobre el nivel del mar**, aunque en algunos sectores alcanza hasta los **3,149 m s.n.m.**, lo que le confiere un clima templado, con temperaturas que fluctúan entre los **13.8 °C y 14 °C** según la estación del año.

Las coordenadas geográficas del distrito son: **Latitud 12°06'15" Sur y Longitud 74°45'06" Oeste** del meridiano de Greenwich, lo que lo posiciona en una zona de transición ecológica andina, ideal para el desarrollo de actividades turísticas de naturaleza y aventura, como el senderismo, la observación de paisajes y la visita a sitios arqueológicos y naturales⁴.

El distrito limita con los siguientes territorios:

- **Norte:** distrito de Tintay Puncu
- **Noreste:** distrito de Surcubamba
- **Este:** distrito de Huachocolpa
- **Sureste:** distrito de Pichos
- **Sur y Suroeste:** distrito de Salcabamba
- **Oeste:** distrito de Salcabamba
- **Noroeste:** distrito de Salcabamba

² <https://www.enperu.org/huancavelica/distrito-de-salcahuasi-tayacaja>

³ <https://www.loquis.com/es/loquis/7959130/Distrito+de+Salcahuasi>

⁴ <https://www.loquis.com/es/loquis/7959130/Distrito+de+Salcahuasi>

Figura 2. Mapa de la provincia de Tayacaja



POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SALCAHUASI:

La provincia de Tayacaja, situada en el departamento de Huancavelica, cuenta con una población total de **81,403 habitantes** según el Censo Nacional de 2017, de los cuales **39,922 son hombres** y **41,481 son mujeres**. Esta provincia se caracteriza por una alta concentración de población rural, con más del 75% de sus habitantes residiendo en zonas no urbanas. El grupo etario más numeroso se ubica entre los **10 a 19 años**, reflejando una población predominantemente joven que representa una oportunidad para el desarrollo social y económico de la región⁵.

⁵https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/CompDptal2024/Huancavelica2024.pdf

Figura 3. Población del distrito de Salcahuasi

Provincia y distrito	Censo 2007			Censo 2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tayacaja	104 901	52 038	52 863	81 403	39 922	41 481
Pampas	10 880	5 365	5 515	10 061	4 798	5 263
Acostambo	4 537	2 224	2 313	3 266	1 593	1 673
Acraquia	5 203	2 572	2 631	3 522	1 668	1 854
Ahuaycha	5 212	2 596	2 616	3 873	1 864	2 009
Colcabamba	20 307	10 035	10 272	11 068	5 457	5 611
Daniel Hernandez	9 752	4 895	4 857	9 089	4 460	4 629
Huachocolpa	4 976	2 534	2 442	3 218	1 619	1 599
Huanibamba	7 639	3 768	3 871	3 003	1 430	1 573
Nahuinpuquio	2 175	1 084	1 091	1 480	722	758
Pazos	7 511	3 662	3 849	5 159	2 473	2 686
Quishuar	942	443	499	731	350	381
Salcabamba	5 121	2 543	2 578	3 828	1 904	1 924
Salcahuasi	3 821	1 875	1 946	2 616	1 252	1 364

Dentro de los dieciocho distritos que conforman Tayacaja, el **distrito de Salcahuasi** reportó una población total de **2,616 personas** en el Censo de 2017, de los cuales **1,296 son hombres** y **1,320 son mujeres**. En comparación con el censo de 2007, que registró 3,205 habitantes, se observa una disminución poblacional significativa de **589 personas** en una década, lo que podría reflejar procesos migratorios hacia otras zonas urbanas o regiones del país en busca de mejores oportunidades laborales y educativas⁶.

II. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

FESTIVIDADES DEL DISTRITO DE SALCAHUASI:

El distrito de Salcahuasi posee una riqueza cultural singular que se manifiesta a lo largo del año mediante la celebración de importantes festividades religiosas y tradicionales. Estas fiestas no solo reflejan la fe y las costumbres de su población, sino que representan también un atractivo turístico con gran potencial para su valorización y promoción.

Entre las principales festividades del distrito destacan la **celebración de San Martín de Porres**, el **1 de enero**, marcando el inicio del año con fervor religioso y actividades comunales. Le siguen las fiestas de **Carnaval**, celebradas el **12 de febrero**, donde se combinan danzas,

⁶https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/CompDptal2024/Huancavelica2024.pdf

juegos y música tradicional andina, generando un ambiente de alegría y colorido que congrega a diversas comunidades del entorno⁷.

Asimismo, destacan celebraciones como la del **Padre San Antonio** el **13 de junio** y la festividad del **Calvario**, realizada el **7 de agosto** en el anexo de San José de Callqui. Estas fechas movilizan a los pobladores y visitantes en torno a actividades litúrgicas, procesiones, ferias, danzas y gastronomía típica. Finalmente, la festividad de la **Virgen de Cocharcas**, celebrada el **8 de septiembre**, constituye uno de los eventos religiosos más emblemáticos del distrito, siendo un símbolo de identidad y devoción colectiva⁸.

Estas festividades constituyen una oportunidad única para proyectar a Salcahuasi como un destino turístico cultural, con eventos que permiten al visitante conocer de cerca la riqueza espiritual, artística y comunitaria del distrito. Integrar estas celebraciones en una **Ruta Turística oficial** contribuiría a dinamizar la economía local, fortalecer la identidad cultural y posicionar a Salcahuasi como referente del turismo vivencial en la región de Huancavelica.

LUGARES TURISTICOS:

El distrito de Salcahuasi, ubicado en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, se alza como un tesoro oculto entre valles profundos, caídas de agua cristalina y cumbres cubiertas de nubes. Su geografía accidentada es, al mismo tiempo, su mayor riqueza, pues desde cualquier punto se divisan paisajes de postal, donde la niebla matinal se entrelaza con los rayos del sol para revelar un escenario digno de contemplación. Lejos del bullicio urbano, Salcahuasi conserva la autenticidad de un pueblo andino que se niega a desaparecer, convirtiéndose en un refugio espiritual y visual para los viajeros.

En Salcahuasi, cada comunidad y paraje encierra una belleza única. Desde **La Loma Alta, San José de Silva y Curibamba**, hasta **Muchka, Quichcapata, Surcubamba y CedroPampa**, el visitante podrá recorrer caminos rurales rodeados de vegetación nativa y descubrir cataratas que descienden por las laderas como si fueran venas vivas de la montaña. Sitios como el **Puente Colgante Histórico de Chiquiacc** evocan la tradición y el ingenio de los pueblos locales, y son testimonio del valor patrimonial que aún no ha sido suficientemente reconocido por el Estado.

⁷https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/CompDptal2024/Huancavelica2024.pdf

⁸https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/CompDptal2024/Huancavelica2024.pdf

Figura 4: Laguna Qocha Pata – Fuente de agua dulce



Fuente:

https://www.google.com/search?sca_esv=fd9de876da70e2b5&rlz=1C1CHBD_esPE1072PE1072&sxsrf=AE3TifP1WnpljDIFuoorP65LBCCOo-pquQ:1754335799608&q=lugares+turisticos+del+Distrito+de+Salcahuasi+Huancavelica&source=Inms&fbs=AlljpHx4nJfGojPVHhEACUHPiMQht6_BFq6vBloFFRK7qchKEJMe3FCrB1e4X43Nkv7WNWogBHeLwk7H7sYHebX_jf_n_YkHXvaPc-LbJ6EWIS7B2RiD2g6ISPNEAiV44ZF38_e-nY_b_kJT6csKMubRqpWv6c8bMqTID_X04COMc_jfIAUODX18wLioL04KqDgina2hbLzIVSXJFPWCL5LiKadCxobw&sa=X&ved=2ahUKEwj96puR8vGOAxWFrZUCHVsoOGUQ0pQJegQIChAB&biw=1440&bih=773&dpr=1#fpstate=ive&vld=cid:69865e53,vid:D6lJk_E_cyE,st:0

A esta riqueza natural se suman los monumentos arquitectónicos y la organización ancestral de los centros poblados, como **La Loma Baja, Santa Cruz Pueblo Libre o PalmaPampa**, que destacan por su identidad cultural preservada en las costumbres, danzas y festividades. Este patrimonio inmaterial se manifiesta en las celebraciones comunales, la música autóctona y la indumentaria tradicional, convirtiendo al turismo en una vía no solo de desarrollo económico, sino de reafirmación de la memoria colectiva.

Figura 5: la iglesia matriz de Salcahuasi, con diseño de la época colonial



Fuente:

https://www.google.com/search?sca_esv=fd9de876da70e2b5&rlz=1C1CHBD_esPE1072PE1072&sxsrf=AE3TifP1WnpljDIFuoorP65LBCCOo-pquQ:1754335799608&q=lugares+turisticos+del+Distrito+de+Salcahuasi+Huancavelica&source=Inms&fbs=AlljpHx4nJfGojPVHhEACUHPiMQht6_BFq6vBloFFRK7qchKEJMe3FCrB1e4X43Nkv7WNWogBHeLwk7H7sYHebX_jf_n_YkHXvaPc-LbJ6EWIS7B2RiD2g6ISPNEAiV44ZF38_e-nY_b_kJT6csKMubRqpWv6c8bMqTID_X04COMc_jfIAUODX18wLioL04KqDgina2hbLzIVSXJFPWCL5LiKadCxobw&sa=X&ved=2ahUKEwj96puR8vGOAxWFrZUCHVsoOGUQ0pQJegQIChAB&biw=1440&bih=773&dpr=1#fpstate=ive&vld=cid:69865e53,vid:D6lJk_E_cyE,st:0

Salcahuasi no solo ofrece paisajes, sino experiencias. Es posible realizar caminatas por senderos que bordean el **río Mantaro**, acampar en parajes rodeados de quebradas, o simplemente descansar y respirar aire puro. Las rutas hacia sitios como **Tambo Tunac – Huancarumi** o **Matibamba** permiten conectar con la tierra y comprender la sabiduría de quienes la habitan. Estas condiciones, sumadas a su accesibilidad relativa desde Tayacaja, lo convierten en un destino viable para la promoción turística sostenible.

Figura 6: Centro arqueológico de Puma Huatanay - Edificación de piedras



Fuente:

https://www.google.com/search?sca_esv=fd9de876da70e2b5&rlz=1C1CHBD_esPE1072PE1072&sxsrf=AE3TifP1WnpljDIFuoorP65LBCCOo-pquQ:1754335799608&q=lugares+turisticos+del+Distrito+de+Salcahuasi+Huancavelica&source=lnms&fbs=AlljpHx4nJfGojPVHhEACUHPiMQht6_BFq6vBloFFRK7qchKEJMe3FCrB1e4X43Nkv7WNWogBHeLwk7H7sYHebX_jf_n_YkHXvaPc-LbJ6EWIS7B2RiD2g6ISPNEAiV44ZF38_e-nY_b_kJT6csKMuBrqpWv6c8bMqTID_X04COMc_jfIAUODX18wLiioL04KqDgina2hbLzIVSXJFPWCL5LikadCxobw&sa=X&ved=2ahUKewj96puR8vGOAxWFrZUCHVsoOGUQ0pQJegQIChAB&biw=1440&bih=773&dpr=1#fpstate=ive&vld=cid:69865e53,vid:D6lJk_E_cyE,st:0

Por todo ello, Salcahuasi merece ser reconocido como un “pueblo encantado”, un lugar que se esconde entre las montañas como si cuidara su magia. Pero esa magia debe ser compartida con el Perú y el mundo, siempre que se haga con responsabilidad y respeto. Declararlo como ruta turística permitirá no solo proteger su riqueza natural y cultural, sino también impulsar el desarrollo digno de sus comunidades, reforzando su rol como guardianes de un territorio que tiene mucho por contar y ofrecer.

Figura 7: las tres cruces en simbolo de la religiosidad de salcahuasi

SALCAHUASI: ENCHANTED TOWN hidden among the ...

YouTube · Francisco Arango (Musuq Pacha) · 3 sept 2023



Fuente:

https://www.google.com/search?sca_esv=fd9de876da70e2b5&rlz=1C1CHBD_esPE1072PE1072&sxsrf=AE3TifP1WnpljDIFuoorP65LBCCOo-pquQ:1754335799608&q=lugares+turisticos+del+Distrito+de+Salcahuasi+Huancavelica&source=lnms&fbs=AlljpHx4nJfGoiPVHhEACUHPiMQht6_BFq6vBIOFFRK7qchKEJMe3FCrB1e4X43Nkv7WNWogBHeLwk7H7sYHebX_jf_n_YkHXvaPc-LbJ6EWIS7B2RiD2g6ISPNEAiV44ZF38_e-nY_b_kJT6csKMUBrqpWv6c8bMqTID_X04COMc_jfIAUODX18wLioL04KqDgjna2hbLzIVSXJFPWCL5LiKadCxobw&sa=X&ved=2ahUKewj96puR8vGOAxWFrZUCHVsoOGUQ0pQJegQICAB&biw=1440&bih=773&dpr=1#fpstate=ive&vld=cid:69865e53,vid:D6lJk_E_cyE,st:0

IMPACTO SOCIECONÓMICO:

El reconocimiento de las cataratas y monumentos arquitectónicos del distrito de Salcahuasi como ruta turística representa una oportunidad concreta para dinamizar la economía local mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos culturales y naturales. La actividad turística, al incentivar la llegada de visitantes, promueve la generación de empleo directo e indirecto en sectores como hospedaje, gastronomía, transporte, guiado turístico y venta de artesanías, creando así una cadena de valor que puede beneficiar especialmente a la población rural de esta zona altoandina⁹.

⁹<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6233794/5420947-reporte-regional-de-turismo-huancavelica-ano-2024.pdf?v=1742579726>

Durante el año 2024, la región Huancavelica registró un notable crecimiento del 10,4 % en su actividad productiva, destacando el sector turismo como uno de los ejes en consolidación. En este contexto, la oferta promedio de establecimientos de hospedaje alcanzó los **247 alojamientos**, lo que significó un **incremento del 10,7 %** respecto al año anterior y un crecimiento acumulado de **32,7 % en comparación al año 2019**, lo que evidencia un mercado turístico en expansión y con potencial de consolidación. Este avance se verá aún más fortalecido si se promueven destinos emergentes como Salcahuasi¹⁰.

El carnaval de Salcahuasi – Tayacaja- Huancavelica, Raíces Andinas – Quepamacho de oro – MAQTA SINCHI.



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=rzRUrxKJWk>

Asimismo, los **arribos a establecimientos de hospedaje en Huancavelica totalizaron 186 504 en 2024**, reflejando un **aumento del 12,5 %** respecto al 2023. Este incremento se traduce en mayores ingresos para los actores económicos locales, especialmente si se considera que **el 99,6 % de los visitantes fueron de origen nacional**, principalmente procedentes de Huancavelica (39,1 %), Junín (27,2 %) y Lima (19,5 %), lo cual sugiere que el mercado interno es clave para la promoción de nuevas rutas turísticas, como la de Salcahuasi, dentro de un radio accesible de influencia regional¹¹.

¹⁰<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6233794/5420947-reporte-regional-de-turismo-huancavelica-ano-2024.pdf?v=1742579726>

¹¹<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6233794/5420947-reporte-regional-de-turismo-huancavelica-ano-2024.pdf?v=1742579726>

El Mirador Natural del Cañón del Río Mantaro, se encuentra ubicado en el tramo de la carretera que conduce al distrito de Puerto San Antonio, siendo una zona donde la población local aprovecha la diversidad geográfica siendo que se encuentra situado con un clima de ceja de selva, en donde se cultiva diversos productos y criar ganado vacuno. Entre los principales cultivos se encuentran maíz, la palta, caña de azúcar, mango, limón, etc.



Fuente: <https://www.agraria.pe/noticias/carretera-salcahuasi-puerto-antonio-impulsara-la-agricultura-20853>

La implementación de esta ruta permitiría atraer inversiones públicas y privadas para la mejora de infraestructura turística (accesos, señalización, centros de interpretación), así como el desarrollo de capacidades locales en hospitalidad y servicios turísticos. Además, puede contribuir al arraigo de los pobladores a su territorio mediante el fortalecimiento de su identidad cultural y el reconocimiento de sus saberes ancestrales vinculados a su patrimonio arquitectónico y natural.

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

El distrito de Salcahuasi, ubicado en la provincia de Tayacaja, es un territorio de extraordinaria riqueza natural y cultural, pero actualmente su población se encuentra limitada casi exclusivamente a actividades agropecuarias de subsistencia. La agricultura y la ganadería, si bien forman parte de su identidad económica e histórica, no han logrado ofrecer alternativas sostenibles ni suficientes para garantizar el bienestar integral de sus habitantes, generando

así una alta dependencia económica de estos sectores y dejando otras potencialidades completamente desatendidas.

Entre esas potencialidades destaca su valor turístico, hoy directamente ignorado; Salcahuasi alberga costumbres, parajes naturales de gran belleza escénica —cataratas, quebradas, miradores— así como monumentos arquitectónicos y estructuras históricas como el Puente Colgante de Chiquiacc. Sin embargo, la ausencia de declaratorias oficiales y políticas de promoción impide que el distrito se incorpore de manera efectiva en los circuitos turísticos de Huancavelica, desaprovechando así una fuente de ingresos alternativos que podría dinamizar su economía local.

A pesar del crecimiento del turismo regional —con un aumento del 12,5 % en los arribos a establecimientos de hospedaje en Huancavelica en 2024—, distritos como Salcahuasi siguen excluidos de esta tendencia por la falta de inversión, planificación estratégica y visibilidad. Esta situación genera una brecha territorial entre las zonas reconocidas y las que permanecen invisibilizadas, acentuando la desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo turístico sostenible.

Además, la carencia de infraestructura mínima —como señalización, rutas accesibles, centros de información o servicios turísticos básicos— contribuye al aislamiento del distrito y refuerza la percepción de que se trata de un lugar alejado y carente de atractivo, cuando en realidad conserva un patrimonio natural y cultural valiosísimo. Esta falta de intervención pública no solo impide el desarrollo, sino que también expone a estos recursos al deterioro por desuso, abandono o actividades no reguladas.

En suma, el distrito de Salcahuasi enfrenta una problemática estructural: la pérdida continúa de su potencial como destino turístico, al no existir un reconocimiento formal que permita su articulación con las políticas nacionales y regionales de turismo. Esta omisión priva a su población de oportunidades económicas complementarias y sostenibles, que podrían permitir una transición ordenada desde una economía primario-extractiva hacia una economía más diversa, basada en el conocimiento, la cultura y la conservación del entorno.

IV. ANÁLISIS DE NECESIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD.

La necesidad de inscribir la ruta turística del distrito de Salcahuasi en el Registro Nacional de Rutas Turísticas del MINCETUR radica en la urgencia de otorgar reconocimiento oficial a un territorio con potencial cultural y natural que actualmente permanece al margen de las políticas

de promoción turística. Esta inscripción permitiría al distrito acceder a intervenciones planificadas del Estado, así como a proyectos de inversión pública y cooperación técnica, abriendo un nuevo escenario de desarrollo local centrado en la valorización de su patrimonio.

En términos de viabilidad, Salcahuasi cuenta con recursos turísticos que pueden ser aprovechados sin grandes alteraciones a su entorno ni altos costos de intervención. Su riqueza paisajística, tradiciones vivas y estructuras arquitectónicas conservadas hacen posible un desarrollo turístico sostenible de tipo rural y cultural. Además, las comunidades conservan un fuerte vínculo con su territorio, lo que favorece la implementación de estrategias participativas que fortalezcan la identidad local y la apropiación del proyecto.

La oportunidad que representa esta propuesta se encuentra directamente relacionada con la posibilidad de diversificar las fuentes de ingreso de la población. En un distrito donde la economía se basa casi exclusivamente en la agricultura y la ganadería, el turismo se presenta como una alternativa concreta para generar empleo en actividades complementarias como restaurantes campestres, hospedajes, transporte, agencias de turismo rural, producción de artesanía, entre otros. Esta diversificación económica permitiría mejorar las condiciones de vida de los pobladores, reducir la dependencia del trabajo primario y fomentar el emprendimiento local.

Finalmente, esta iniciativa constituye una puerta abierta para democratizar el acceso al desarrollo en un distrito históricamente postergado. Reconocer e impulsar la ruta turística de Salcahuasi es también un acto de inclusión, que permite visibilizar la riqueza cultural de sus comunidades y empoderarlas como protagonistas de su propio futuro. En ese sentido, la inscripción ante MINCETUR no solo es una necesidad técnica, sino una estrategia de transformación social viable y oportuna.

V. MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29408, Ley General de Turismo.
- Ley N° 31797: Impulsan promoción y desarrollo sostenible del turismo comunitario en el Perú.
- LEY N° 30487: Ley de Promoción de los puntos de cultura.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Resolución directoral nacional N° 866/INC, de fecha 04 de diciembre. 2003.

VI. EFECTO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

Esta propuesta legislativa está totalmente alineada con la Constitución Política del Perú, en especial con el artículo 44°, que establece como deber fundamental del Estado el de promover el bienestar general y garantizar el pleno desarrollo de la vida en sociedad. Asimismo, responde al mandato del artículo 66°, que reconoce el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y al artículo 17°, que promueve el acceso a la cultura y la conservación del patrimonio. En consecuencia, declarar como ruta turística las cataratas y monumentos arquitectónicos del distrito de Salcahuasi se enmarca en el respeto y desarrollo de estos principios constitucionales.

En cuanto al ordenamiento jurídico nacional, la presente ley no genera conflicto ni contradicción con otras normas vigentes. Por el contrario, complementa políticas existentes como el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), la Ley General de Turismo (Ley N.º 29408) y los objetivos del desarrollo territorial descentralizado. Su aprobación no requiere la modificación de ninguna ley previa, sino que refuerza los marcos normativos orientados a promover la identidad cultural, el desarrollo económico local y la sostenibilidad ambiental.

VII. ANÁLISIS - COSTO BENEFICIO.

La propuesta legislativa que declara como ruta turística a las cataratas y monumentos arquitectónicos del distrito de Salcahuasi implica una inversión pública de bajo costo en comparación con los múltiples beneficios sociales y económicos que puede generar. No se plantea la construcción de grandes infraestructuras, sino el reconocimiento formal y la articulación institucional necesaria para permitir que se ejecuten acciones estratégicas como señalización, promoción cultural, fortalecimiento de capacidades locales y mejora de accesos básicos. Estas medidas pueden financiarse de manera gradual a través de los presupuestos regionales, municipales o convenios con el gobierno central.

En términos de beneficio, esta declaratoria permitiría activar una economía local complementaria, mediante el impulso del turismo rural comunitario. El flujo de visitantes incentivaría el desarrollo de pequeños negocios como restaurantes campestres, hospedajes familiares, transporte turístico y servicios guiados, generando ingresos directos para los pobladores que hoy dependen exclusivamente de actividades agrícolas con bajo margen de rentabilidad. De esta manera, se dinamizaría la economía sin alterar los valores culturales ni

los ecosistemas naturales del distrito.

Desde una perspectiva social, los beneficios también incluyen el fortalecimiento del tejido comunitario, la revalorización de la identidad cultural y la participación activa de la población en procesos de desarrollo. La juventud, que hoy carece de oportunidades de empleo local, podría encontrar en el turismo una vía para quedarse en su comunidad, desarrollar proyectos propios y acceder a mejores condiciones de vida sin migrar. Esto contribuiría a reducir la desarticulación familiar y el despoblamiento rural, problemáticas que afectan severamente a distritos altoandinos como Salcahuasi.

VIII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa se encuentra alineado al Acuerdo Nacional, así como vinculado con la **Agenda Legislativa 2024-2025**, publicado el 2 de noviembre 2024, en el diario oficial “El Peruano” alineándose con los objetivos:

I.- DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO:

Políticas de Estado 3. Afirmación de la Identidad.

9.- Fomento de la Identidad Nacional Protección del
Patrimonio Cultural.

11.- Leyes Declarativas de Interés Nacional referidas a
Manifestaciones culturales y al patrimonio cultural.

II.- EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Políticas de Estado 10.- Reducción de la Pobreza.

30.- Lucha contra la pobreza

III.- COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS

Políticas de Estado 19.- Desarrollo sostenible y gestión ambiental

80.- Sobre el turismo

Políticas de Estado 23.- Políticas de Desarrollo Agrario y Rural

89.- Promoción de determinados cultivos Agrícolas

90.- Medidas en favor de la Ganadería

91.- Impulso, modernización y financiamiento de la agricultura y
acuicultura